

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a LA ARAUCANA CCAF Rut 070016160-9  
 La Cantidad de \$ 1,944,435 UN MILLON NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL  
 CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS  
 Correspondiente a PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES Y DE SALUD PERSONAL MUNICIPAL DE  
 PLANTA Y CONTRATA CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2011  
 Fecha de Pago 04/07/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
-----------	--------	-------	-------

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Totales	0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-10-00-000-000-000	RETENCIONES PREVISIONALES	1,944,435	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		1,944,435
	Totales	1,944,435	1,944,435



M<sup>te</sup> CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARÍA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



GLORIA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_



FIRMA DEL INTERESADO

*Marcos García J.*

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero